

RIO VERDE, 08 de agosto de 2014.

Núm. 1304 / (SECCION "B").- VISTOS: El Oficio Int. N°107 de fecha 05.08.2014, emanado del Departamento de Planificación, Desarrollo Comunitario y Fomento Productivo, solicitando elaborar decreto municipal que apruebe los Términos Técnicos de Referencia, que regirán el proceso del llamado a Licitación Pública denominado "Servicio de Instalación Eléctrica y Sanitaria 2 Viviendas Villa Ponsomby, Comuna de Río Verde"; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

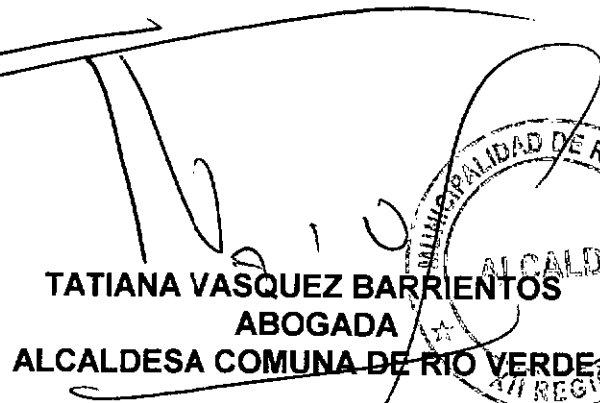
DECRETO

1. **APRUÉBASE**, los **Términos Técnicos de Referencia (TTR)** que regularán el proceso de licitación pública denominada "**Servicio de Instalación Eléctrica y Sanitaria 2 Viviendas Villa Ponsomby, Comuna de Río Verde**".
2. **LLÁMESE A PROPUESTA PÚBLICA**, para la ejecución de la licitación antes mencionada y cuyas condiciones son aquellas contenidas en los Términos Técnicos de Referencia (TTR).
3. **INFÓRMESE**, al Secretario Municipal, o a quien lo subrogue, con el objeto dar cumplimiento con lo dispuesto en este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL




TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE

